

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE (59) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
- SECCIÓN TERCERA -

Bogotá D. C., veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Medio de control	REPARACIÓN DIRECTA
Radicado	11001 33 43 059 2020 00182 00
Demandante	HUGO ALBERTO MENA MURILLO Y OTROS
Demandados	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC
Asunto	AUTO QUE REPROGRAMA AUDIENCIA
Acceso al expediente digitalizado	11001334305920200018200

En atención a la solicitud de aplazamiento radicada por quien representa los intereses de la parte actora, quien señaló que hasta hace pocos días logró cancelar los honorarios solicitados por la Junta Regional de Calificación de Invalidez del Valle Del Cauca, se procederá a fijar nueva fecha y hora para la celebración de la diligencia en mención.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 180 del CPACA, el Despacho

DISPONE:

PRIMERO: Fijar como nueva fecha y hora para la realización de la **AUDIENCIA DE PRUEBAS**, el día **MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M)** la cual se llevarán a cabo de forma virtual, respectivamente, a través del aplicativo MICROSOFT TEAMS.

SEGUNDO: A efectos de notificación, téngase en cuenta los siguientes correos electrónicos: arevaloabogados@yahoo.es notificaciones@inpec.gov.co y adriana.bohorquez@inpec.gov.co

Sin perjuicio de que pueda notificarse a cualquier otro canal de comunicación electrónico que repose en las bases de datos de la Secretaría de este Juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



HERNÁN DARÍO GUZMÁN MORALES |
JUEZ

JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ D.C.
– SECCIÓN TERCERA
Por anotación en el estado No. 40 de fecha 22 de noviembre de 2023 Fijado
a las 8:00 A.M.



GLADYS ROCÍO HURTADO SUAREZ
SECRETARÍA